



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

INFORME DE GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL IDIGER

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

Noviembre de 2019





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
AMBIENTE

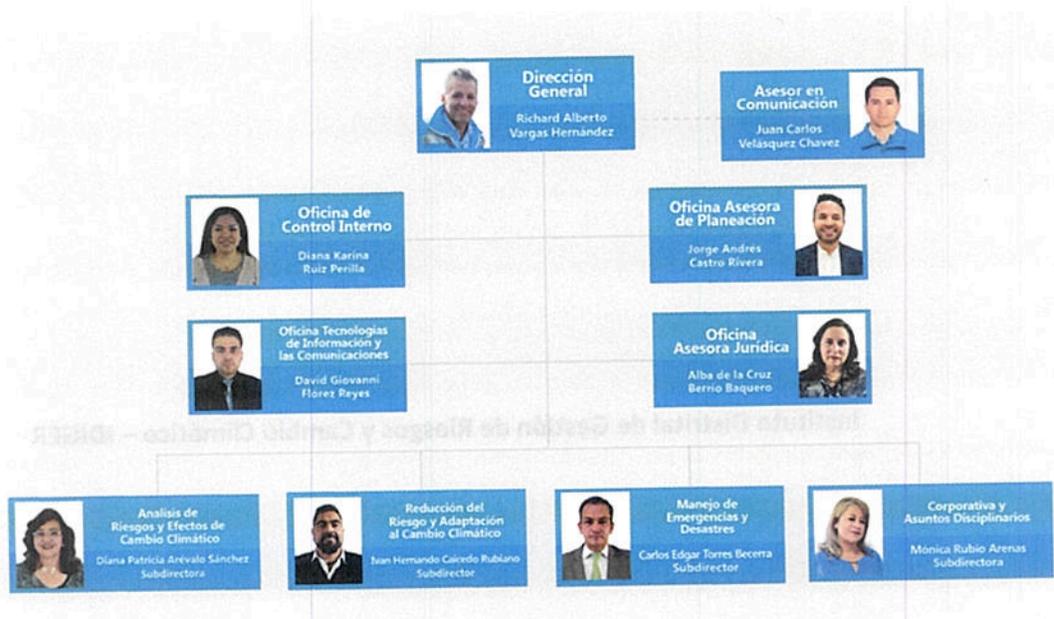
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

Capítulo 1: Presentación

1. Descripción Entidad:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -IDIGER, es un establecimiento público del orden distrital, adscrito a la Secretaría Distrital de Ambiente, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

2. Estructura orgánica:



3. Misión:

Ejecutamos, orientamos, y coordinamos acciones para la reducción del riesgo de desastres, el manejo de emergencias y la adaptación al cambio climático, contribuyendo al desarrollo sostenible de la ciudad y a la protección y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

4. Principales Logros Alcanzados:

4.1 Proyecto 1158: Reducción del riesgo y adaptación al cambio climático

4.1.1 Reasentar 286 familias localizadas en zonas de riesgo no mitigable

El Plan de Desarrollo Distrital 2016 - 2020 "Bogotá Mejor Para Todos" - PDD, estableció como meta del cuatrienio reasentar 4.286 familias en alto riesgo no mitigable, de las cuales 286 le





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

corresponden al IDIGER. Meta que la entidad ejecuta en el marco de las funciones determinadas en el Decreto 173 de 2014, artículo 3, numeral 8.8 “Coadyuvar en la realización de los trámites para la adquisición predial de las áreas objeto de reasentamiento de familias”, de manera complementaria con el proceso que adelanta la Caja de Vivienda Popular - CVP, a través de las modalidades establecidas en el Decreto Distrital 255 de 2013, a) Relocalización transitoria y b) Reubicación.

El IDIGER adelantó la negociación de 292 predios, logrando con ello que estos quedaran desocupados, garantizando así la protección a la vida de las familias al trasladarlas de la zona de alto riesgo no mitigable. Relación que se presenta en la tabla 01 de avance en cumplimiento a la meta establecida en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "Bogotá Mejor Para Todos".

Tabla 01. Avance cumplimiento periodo 2016-2020, por fuente de ejecución.

FUENTE	2016	2017	2018	2019	SUBTOTAL
FONDIGER	60	91	49	56	256
IDIGER	9	9	15	3	36
TOTAL	69	100	64	59	292

FUENTE: Base de datos de Adquisición Predial. SRRACC. 30/11/2019

4.1.2 Adecuación de Predios:

Como parte final del proceso de reasentamiento de familias y para garantizar que no se repitan nuevas ocupaciones a los predios ubicados en zonas de riesgo no mitigable, durante este periodo se logró la intervención de 432 predios con actividades de demolición, cerramiento, señalización y renaturalización en las localidades de: Usme, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Usaquén.

4.1.3 Construir 17 obras de mitigación, adecuación y recuperación para la reducción del riesgo

En el cumplimiento de la meta “Beneficiar a las familias localizadas en zonas de riesgo, mediante la construcción de 17 obras de mitigación y adecuación y recuperación” establecida en el Plan de Desarrollo Distrital – PDD 2016 - 2020 "Bogotá Mejor Para Todos", el IDIGER, ha beneficiado a las familias de las localidades de Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Usme y Santa fe, a través de la construcción de 17 obras de mitigación (17 obras terminadas, 4 en ejecución y 4 en etapa precontractual a la fecha del reporte). Entre la implementación de las medidas prospectivas, correctivas y de protección realizadas en los sectores más vulnerables de la ciudad, se incluyen la construcción de gaviones, anclajes, muros, micropilotes, pilotes y caisson, que fueron complementadas con obras de manejo de drenaje que permitieron reducir los factores generadores de inestabilidad de las zonas intervenidas. Mediante la empradización y demás

3





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

acciones de manejo paisajístico se garantiza además del manejo de la erosión del terreno, la apropiación de las intervenciones por parte de las 8700 familias beneficiadas.

4.1.4 Promover para 2500000 habitantes la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático a través de acciones de comunicación, educación y participación gestión local.

- **Gestión Local:**

Se logró la consolidación de los Planes Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático en las 20 localidades del distrito, desarrollando así 20 documentos de identificación y priorización de escenarios, 77 escenarios de riesgo y 20 componentes programáticos.

De la misma forma se ha logrado que los 20 Consejos Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – CLGRCC funcionen mensualmente, como la instancia de planeación, coordinación, asesoría, consulta, seguimiento y evaluación de la administración local, con una importante participación y articulación interinstitucional (15 entidades /CLGRCC) y comunitaria.

Igualmente se desarrolló el proceso de elección de representantes de organizaciones sociales y comunitarias ante el CLGRCC, en el 2017 con 242 organizaciones inscritas, en el 2019 con 239 organizaciones habilitadas para su participación. 19 nodos constituidos de la Red Social de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

- **Educación:**

En el marco de la estrategia para aproximar a los ciudadanos a la gestión del riesgo sísmico, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER ha dispuesto un espacio continuo de martes a viernes en el Planetario de Bogotá para la realización de una charla cuyo objetivo es aportar al conocimiento de las causas de los sismos, la identificación de algunas medidas de reducción de la vulnerabilidad física y el reconocimiento de acciones para responder adecuadamente a una emergencia generada por sismos.

Adicionalmente, las charlas se realizan en cada localidad de Bogotá una vez por mes, en lugares concertados con la comunidad.

En el PDD "Bogotá Mejor Para Todos" se han realizado 358 charlas sobre riesgo sísmico con un total de 8.324 participantes del sector público, privado y comunidad en general.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

- **Comunicaciones:**

La Oficina de Comunicaciones asegura la coherencia en el mensaje social del IDIGER, así como propone herramientas prácticas en la planificación y elaboración de una estrategia de comunicación y sus diferentes canales para visibilizar la gestión pública, logrando articular todos los elementos, proyectándolos para lograr el éxito de la comunicación institucional, y conformando la columna vertebral que estructura todos los mensajes y acciones de la entidad.

Durante el cuatrienio y enfocados en aportar a la meta de *promover para 2.500.000 habitantes la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, a través de acciones de comunicación, educación y participación*, específicamente en las redes sociales de la entidad y por medio de los eventos de aglomeraciones de público donde se ha difundido un vídeo o audio con las recomendaciones de seguridad para los asistentes, donde hemos sensibilizado en 2016: 2.558.741, 2017: 3.871.432, 2018: 3.826.274 y en lo corrido del 2019: 4.899.778 habitantes.

La cifra mencionada anteriormente se ve reflejada en logros obtenidos donde se destacan:

- La realización, difusión y posicionamiento de las diferentes campañas de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático.
- El IDIGER se convirtió en una fuente efectiva, veraz, confiable e inmediata para los ciudadanos a través de los medios de comunicación que cubren la fuente.
- El Posicionamiento y actualización constante de las cuentas oficiales en redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram y Canal YouTube).
- Se garantizó que los servidores del IDIGER recibieran información oportuna, clara y veraz a través de los canales de comunicación interna facilitando el entendimiento de los procesos para fortalecer la imagen institucional y el sentido de pertenencia.

4.1.5 Otros Logros asociados al proyecto:

- **Limpiezas de Ríos drenajes y quebradas - Cuerpos de Agua**

En el periodo comprendido entre los años 2016 a marzo de 2019 se ha intervenido continuamente 72 Quebradas, 77 Canales, 28 Estructuras y 7 Vallados, a través de convenios interadministrativos entre el IDIGER, la EAAB-ESP y Aguas de Bogotá- ESP obteniendo los siguientes resultados por año:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

Año	Suma de Longitud de avance en (km)	Suma de Total Residuos recolectados en (m ³)	Suma de Corte de Césped (m ²)
2016	831.8	134,976.00	4,912,853.66
2017	694.98	79,162.00	2,756,604.23
2018	468.3	104,665.00	2,252,172.28
2019	175.6	25,422.00	1,185,404.33
TOTAL	2,170.6	344,225.00	11,107,034.50

Con el desarrollo de las actividades establecidas en dichos convenios se logró intervenir 2170,6 kilómetros de canales, quebradas y estructuras de la ciudad, retirando manual y mecánicamente un total 344.225 m³ de residuos sólidos, lo cual contribuyó de manera satisfactoria a la disminución de la carga contaminante de las micro cuencas en Bogotá (torca, salitre, Fucha, Tunjuelo y Tintal) a la cuenca del río Bogotá.

- **Protección Financiera**

En el marco del Subproceso de protección Financiera, se aprobó en diciembre de 2016 la creación de la subcuenta Protección Financiera en el FONDIGER, con el propósito de disminuir la vulnerabilidad fiscal del distrito frente al riesgo de desastres y dar cumplimiento a la Ley 1523 de 2012.

En este sentido también se realizó la Estrategia de Protección Financiera de Bogotá la cual se encuentra en el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático - PDGRD-CC, siendo pioneros en este tipo de estrategias de nivel territorial en el mundo, logrando avanzar además en su implementación, en la estimación de daños y pérdidas como insumo para la misma.

4.2 Proyecto 1172: Conocimiento del riesgo y efectos del cambio climático

4.2.1 Mantener 6 escenarios actualizados que contribuyan a fortalecer el conocimiento de riesgo y efectos del cambio climático en el distrito capital.

El principal logro de escenarios de riesgo es la meta establecida para mantener 6 escenarios actualizados, se logró identificar, priorizar, caracterizar y mantener actualizados 8 escenarios de riesgo, los cuales corresponden a: escenario de riesgo por aglomeraciones de público, por actividad de la construcción, por inundación, sísmico, por incendios en la cobertura vegetal, por movimientos en masa, tecnológico y avenida torrencial y un escenario de cambio climático; donde se muestran las acciones de conocimiento, reducción y manejo para cada uno de ellos, los





cuales contribuyen a divulgar la gestión del riesgo, fortaleciendo de esta forma el proceso de conocimiento del riesgo y efectos del cambio climático. Así mismo, se logró la retroalimentación continua de los escenarios de Riesgo acorde con el seguimiento realizado a las dinámicas del riesgo en el Distrito Capital.

Por otra parte, se consolidó la información de estadísticas de la información emitida por la entidad de los instrumentos de gestión del riesgo por escenarios de riesgo del Distrito Capital, tomando como referencia sistemas de información tales como SIRE, CORDIS y bases de datos propias de cada grupo funcional, entre otros.

Se conformó y se encuentra en funcionamiento la Hemeroteca de Emergencias con información hasta 2019, para la cual se ha venido incorporando material audiovisual (Videos) cuya fuente de información es City Tv. Lo anterior fortalece el catálogo histórico de eventos de emergencias de las diferentes localidades de la ciudad, que contribuyen en los análisis y calibración de los modelos de evaluación de amenaza, así como insumo para trabajos de investigación en la gestión de riesgos por las instituciones académicas distritales, nacionales e internacionales.

Por otro lado, se ha venido construyendo la Hemeroteca de Gestión de Cambio Climático con información de 1998 a 2019. En total se desarrolló la captura y cargue de 2049 noticias correspondientes a dicho periodo. Lo anterior, fortalece el proceso de conocimiento del Cambio Climático y de igual forma es un insumo para trabajos de investigación en la gestión del Cambio Climático por las instituciones académicas distritales, nacionales e internacionales.

4.2.2 Actualizar 4 planos normativos con la zonificación de amenazas para el plan de ordenamiento territorial.

Se logró la elaboración de los mapas de zonificaciones de amenaza por movimientos en masa, inundaciones, avenidas torrenciales e incendios forestales para el suelo urbano, de expansión urbana y de suelo rural incluidos los nueve centros poblados rurales a las escalas y con las condiciones técnicas establecidas en el Decreto 1807 de 2014, compilado por el Decreto 1077 de 2015 junto con su documento técnico de soporte – DTS que son la base para que la gestión del riesgo sea incorporada en la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial – POT.

Se generaron los mapas de áreas con condición de amenaza y riesgo junto con su DTS para la revisión del POT.

Se actualizaron los suelos de protección por riesgo con base en los instrumentos de gestión de riesgo junto con su DTS.

Se elaboraron Documentos Técnicos de Soporte- DTS de riesgo sísmico y tecnológico para la revisión del POT.





Se participó en las mesas de trabajo convocadas por la Secretaría Distrital de Planeación donde se trabajaron aspectos de la construcción del articulado del Plan de Ordenamiento Territorial que permitirá una efectiva incorporación de la gestión del riesgo. Asimismo, se acompañó el proceso de concertación con las autoridades ambientales.

4.2.3 Elaborar 14 documentos de estudios y/o diseños de obras de reducción de riesgo para el distrito capital

El logro en elaboración de estudios y diseños es la terminación, liquidación y entrega para construcción de 9 estudios de riesgo y/o diseños de obras de mitigación, las cuales permiten la implementación de acciones correctivas de gestión de riesgo. Además, se encuentran en elaboración 3 estudios y/o diseños de obras de mitigación y en etapa de formulación o precontractual 2 estudios adicionales, todo esto con recursos de fuente IDIGER.

Por otro lado, están en elaboración o terminación 7 estudios y 1 convenio con recursos FONDIGER, los cuales están enfocados a la determinación de acciones correctivas o preventivas de gestión del riesgo en sitios de alta prioridad por ocurrencia de emergencias o complejidad, como el monitoreo de Altos de la Estancia, Peñón del Cortijo, Ciudadela Santa Rosa, Arboleda Sur, Divino Niño, Fiscalía Fortuna y Delicias del Carmen.

Cada estudio permite favorecer la población de mínimo un barrio, con alto impacto sobre la comunidad. Para estos logros se requirió de trabajo mancomunado con las áreas jurídica, financiera, de obras y planeación.

4.2.4 Emitir 4697 documentos técnicos de amenaza y/o riesgo a través de conceptos y/o diagnósticos técnicos.

Se han emitido 4.583 documentos técnicos que contribuyen en la prevención y mitigación del riesgo por fenómenos de movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales en el Distrito Capital.

4.2.5 Diseñar e implementar 1 Sistema de Alerta que aborde condiciones meteorológicas, hidrológicas y geotécnicas.

Durante esta administración se amplió las redes de monitoreo hidrológico, meteorológico y de acelerógrafos con la compra e instalación de 15 estaciones pluviométricas, 4 estaciones hidrológicas y 1 acelerógrafo de profundidad en 2018 y la compra de 8 estaciones pluviométricas, 5 estaciones hidrológicas en 2019 que estarán instaladas al finalizar este año.

Dentro de la ampliación de la red pluviométrica en el año 2018 se instalaron 15 nuevas estaciones, todas con pluviómetros de corrección por intensidad y con tiempos de transmisión a la





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

central de 1 minuto, 4 estaciones de toma de niveles sobre el río Bogotá con tiempos de transmisión entre 1 y 3 minutos.

En la consolidación del Sistema de Alerta de Bogotá se ha venido avanzando en el fortalecimiento de las redes de monitoreo, disminuyendo los tiempos de transmisión de 15 minutos al minuto, en el momento el 62% de las estaciones están transmitiendo datos entre 1 y 3 minutos.

Se ha actualizado los sensores de la red reemplazando sensores de lluvia (pluviómetros) por otros de tecnología actualizada y mejor sensibilidad como son los pluviómetros con corrección, los cuales nos permiten el registro de lluvias con ajuste por intensidad, en la actualidad el 50% de los pluviómetros son de corrección por intensidad.

Al finalizar esta administración la ciudad cuenta con 11 sensores de toma de nivel de cauce de ríos, 55 sensores de lluvia (pluviómetros), 24 sensores de temperatura y 24 de humedad instalados en 19 estaciones climatológicas ordinarias, 4 hidrológicas automáticas, 7 hidrometeorológica y 30 estaciones pluviométricas.

Por otra parte, se han fortalecido el trabajo interinstitucional y es así que se mantiene un convenio interadministrativo con el IDEAM mediante el convenio 225 de 2019 mediante el cual se cuenta con el pronóstico del tiempo, Estado de la nubosidad y Monitoreo de tormentas. En el portal del SAB se está publicando el pronóstico del tiempo a las 7:30 am y 5:30 pm y el boletín de tormentas que incluye el acumulado día anterior y acumulado en tiempo real del día que transcurre. Adicional a esto con el fin de afinar el pronóstico del tiempo desde el mes de mayo de 2019 a través de este convenio se está haciendo un radiosondeo diario adicional con lo cual se dispone de datos que son incorporados a los modelos numéricos de predicción meteorológicos utilizados por el IDEAM, permitiendo mejorar las condiciones de análisis inicial lo cual significa tener una mayor tasa de asertividad en los pronósticos del tiempo para Bogotá, el sondeo adicional permite realizar los análisis termodinámicos en la columna vertical de la troposfera para proyectar con mayor precisión la probabilidad de lluvia y de tormentas eléctricas durante las horas de la tarde.

Dentro del componente de Captura y procesamiento de datos y emisión de informes se desarrollaron diferentes aplicativos que se muestran en la página del Sistema de Alerta de Bogotá www.sire.gov.co/web/sab, en esta página se muestra toda la información que es recopilada de las diferentes redes de observación con las que cuenta el IDIGER y se realizan los diferentes informes y/o reportes requeridos con diferente temporalidad:

- Lluvias en tiempo real
- Lluvias diarias y acumulada últimos días
- Sitios propensos a deslizamientos por lluvias
- Niveles de Cauces
- Ríos y quebradas propensos a crecientes torrenciales





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

- Áreas propensas a incendios de la cobertura vegetal
- Monitoreo de tormentas eléctricas
- Último sismo registrado por IDIGER
- Pronóstico del tiempo
- Módulos para consultas especializadas de la información meteorológica, hidrológica y sísmica de la red de monitoreo, lo cual permite la descarga de la información por terceros desde la página web del SAB.

4.3 Proyecto 1178: Fortalecimiento del manejo de emergencias y desastres

Los logros alcanzados desde la vigencia 2016 al 30 de noviembre de 2019, en la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres del IDIGER, con respecto al proyecto Fortalecimiento del Manejo de Emergencias y Desastres, se resumen en lo siguiente:

En este periodo se han presentado 99.428 eventos de emergencia, en relación a estos, se atendieron 7.745 familias, 51.281 adultos, 18.581 menores para un total de 69.862 personas afectadas por incidentes emergencias y desastres; desde el área de Servicios de respuesta se realizó la atención de estos incidentes de manera integral y coordinada con las entidades del SDGR-CC, conforme a lo dispuesto en el Marco de Actuación.

Durante este periodo se ha avanzado con el 88.1% de lo proyectado para desarrollar e implementar 100% de la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias mediante la elaboración de documentos herramientas, instrumentos y guías para el manejo de emergencias, con un avance progresivo en cada mes.

- Entre el 2016 y el 30 de noviembre de 2019 se entregaron 61.027 ayudas humanitarias en especie a 6.226 familias.
- En este período (julio de 2016 a noviembre 2019) se ha realizado la programación de 3889 Ayudas Humanitarias de Carácter Pecuniario-AHCP, para el beneficio de las familias que fueron afectadas por situaciones de emergencia, que representan un total de 10969 personas.
- Se operó al Centro Distrital Logístico y de Reserva- CDLyR del IDIGER para un servicio los 7 días de la semana las 24 horas del día y los 365 días de cada año del periodo señalado, conforme a los servicios y funciones dispuesto en el Marco de Actuación.
- Se gestionó el equipamiento del Centro Distrital Logístico y de Reserva del IDIGER, de acuerdo a los Servicios y Funciones de Respuesta del Marco de Actuación desde la vigencia 2016 a la fecha, con las siguientes compras en la presente vigencia: Camarotes, equipos acústicos, elementos de ferretería para emergencias, elementos de protección personal-EPP's, accesorios para hidrantes, minicargador y herramientas.

10





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

- Se estructuró, lanzó y aumentó la cobertura del curso Virtual Primer Respondiente: ¡Gente que ayuda!, entre tanto desde el 2016 a la fecha se han capacitado desde las diferentes herramientas de la entidad 144.431 personas.
- Con respecto a los Comités de Ayuda Mutua- CAM's, se han realizado dos ejercicios de simulacro de evacuación, en los cuales se identificó las necesidades tanto de entidades públicas y privadas de las zonas evacuadas.
- El acompañamiento brindado por el IDIGER durante el primer semestre del año 2019 ha dado como resultado la creación de seis Comités de ayuda mutua.
- Se realizaron cinco jornadas de capacitación en diferentes zonas de la ciudad, en las cuales participaron 415 personas pertenecientes a dieciocho CAMs, con el propósito de fortalecer los comités.
- Se estructuró el programa Voluntarios por Bogotá: ¡Gente que Ayuda!
- En este periodo se han realizado 11.154 visitas de verificación a edificaciones con sistemas de transporte vertical, como producto de las acciones realizadas.
- Se implementó el procedimiento para realización de las visitas de transporte vertical en línea, el cual es de gran utilidad para la ciudadanía puesto que le permite conocer la información de las visitas en tiempo real, así mismo para la entidad puesto que optimiza el tiempo y la accesibilidad a la información.
- En lo corrido de las vigencia 2016 a 2019 se asesoraron y/o conceptuaron 5.687 planes de emergencia y contingencia.
- Se cuenta conforme con la Estrategia para la Respuesta a Emergencias, con una Central de Información y Telecomunicaciones – CITEL, que opera de manera permanente durante las 24 horas del día, los 7 días a la semana y los 365 días del año. La cual brinda soporte de articulación y comunicación interinstitucional a las entidades que hacen parte del SDGR-CC, para el manejo de emergencias, calamidades y desastres que se reporten o ingresen por el sistema PROCAD del Número Único de Servicios de Emergencias – NUSE, así mismo se regula el flujo de comunicaciones de los diferentes actores, se centraliza la información y se coordinan las actividades de gestión del riesgo.

4.4 Proyecto 1166: Consolidación de la gestión pública eficiente del IDIGER como entidad coordinadora del SDGR – CC

Elaboración del Diagnóstico Integral de Gestión Documental, del Programa de Gestión Documental – PGD, del Plan Institucional de Archivos – PINAR, Actualización de las Tablas de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

Retención Documental – TRD (en proceso de convalidación por parte del Archivo de Bogotá), Elaboración de la Política de Gestión Documental, Actualización y publicación Registro de Activos de Información y el Índice de Información Clasificada y Reservada, en la página de datos abiertos de MinTic, Centralización de los archivos de gestión de la entidad para la prestación de los servicios de conformación, organización, custodia y administración de los archivos de cada una de las dependencias de la entidad, Estandarización de las actividades de gestión documental mediante la elaboración de procedimientos, guías e instructivos que regulan los procesos de la gestión documental en la entidad, Intervención del fondo documental en custodia por Gestión Documental mediante la clasificación, ordenación, descripción y digitalización de los expedientes documentales según los lineamientos e instrumentos archivísticos adoptados por la entidad.

Identificación y visitas a la fecha de 2066 predios para saneamiento predial, correspondientes a la compra que la entidad realizó de derechos de posesión y de propiedad de bienes inmuebles en condición de alto riesgo no mitigable entre el año 1997 y 2008. Así mismo, se lleva registro de 289 inmuebles adicionales que la entidad adquirió en el periodo 2015 a 2018.

Clasificación de 2355 predios en cuatro categorías como resultado de la depuración contable en el marco del cumplimiento de las normas NIIF y consolidación de una base de datos con la información de los predios, la cual es el insumo para direccionamiento de las actuaciones contables y administrativas a que haya lugar dentro del saneamiento contable.

Suministro de manera eficiente y oportuna la provisión de bienes y servicios, para garantizar el funcionamiento de la Entidad, a través de la Administración del parque automotor, el Mantenimiento de bienes y servicios y el seguimiento a siniestros y reclamaciones en el tema de asegurabilidad de los bienes de la Entidad.

Cumplimiento en la presentación de los informes de los Estados Financieros en la plataforma de la Contaduría General de la Nación (Chip), en la Secretaría de Distrital de Hacienda (Bogotá Consolida), en la Contraloría de Bogotá SIVICOF, en la Contraloría General de la República, plataforma Chip de Estadísticas Fiscales de Costos de personal planta y de contrato, así como la información Exógena Nacional y demás obligaciones tributarias (Dian) y Distrital (Tesorería Distrital) y declaración de Ingresos y Patrimonio del IDIGER, ante la Dian.

Adicional se obtuvieron los siguientes logros:

- Participación en las mesas de trabajo para el seguimiento de convenios Interadministrativos con las áreas misionales del IDIGER y las entidades que vienen ejecutando los convenios.
- Integración e implementación de los módulos financieros de SICAPITAL (PREDIS, OPGET, LIMAY, PERNO).





- Se han revisado y pagado el 100% de las órdenes de pago del IDIGER y FONDIGER, en tiempos 3 y 5 días.
- Realización del Comité de Sostenibilidad Contable, para la aprobación de la Resolución 253 de 2019, con el fin de adoptar los lineamientos para la sostenibilidad del Sistema Contable del IDIGER, en virtud a la Resolución número DDC-000003 DE 2018 y la Resolución 193 de 2016 y su anexo técnico.
- Control y seguimiento de la ejecución de gastos y demás gestiones asociadas a la dinámica presupuestal, cumpliendo con los objetivos y metas de la entidad y la normatividad vigente en general, con el fin de lograr una adecuada gestión del gasto y de los recursos de forma eficiente, eficaz y efectiva, por parte de los gerentes responsables de la ejecución, registro de los ingresos por Recursos Propios y por Transferencias Distritales, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se asumen en la vigencia y de las reservas constituidas, Gestión del control del PAC del IDIGER, a través de la programación y reprogramación realizada por las áreas ejecutoras, referente a las actividades que le competen en la consolidación y cargue del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC de reserva y vigencia y traslados presupuestales en el presupuesto de Gastos e Ingresos ante Secretaría Distrital de Hacienda, con el fin de cubrir necesidades de la entidad.
- Rendición de informes mensuales de Ejecución de gastos e Inversiones y de Rentas e Ingresos de Vigencia y Reserva, Actas de Cancelación Reserva; con destino a Secretaría Distrital de Hacienda, Comisión Tercera del Concejo de Bogotá y a la Personería de Bogotá, para el sistema SIVICOF CBN 1092, 1093 y 1095 y a los responsables de la ejecución del presupuesto y de los pagos.
- Desarrollo de un diagnóstico en cumplimiento de la norma NTC6047, respecto a la accesibilidad de espacios físicos para la atención al ciudadano con apoyo de la Veeduría Distrital y apropiación de recursos presupuestales, implementación de estrategias continuas con el fin de mejorar los tiempos de respuestas a los PQRS, Diagnóstico sobre el estado de implementación de la Política Pública de Servicio al ciudadano con un avance de 61.1%.
- Vinculación de la nueva planta de personal de la entidad a Carrera Administrativa, en el marco de la Convocatoria 431 de 2016 donde se ofertaron 144 vacantes y 83 empleos y se posesionaron a la fecha (25-06/2019) 121 personas.
- Ejecución de los Planes de Acción y Plan Estratégico de Talento Humano.
- Implementación de acciones de mejora en cumplimiento de lo establecido en los Planes de Mejoramiento interno y externo.





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

- Se avanza en la implementación de las dimensiones del MIPG con las respectivas políticas.

5. Retos:

5.1 Proyecto 1158: Reducción del riesgo y adaptación al cambio climático

El principal reto establecido para el proceso de reducción del riesgo, consiste en garantizar la continuidad en la ejecución de los componentes 3 y 5 del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático - PDGRD-CC para Bogotá 2018-2030, de manera tal que se privilegie el cumplimiento de sus objetivos, líneas de acción y metas indicativas programadas para el próximo periodo de gobierno.

Así mismo y de manera particular se resaltan los siguientes retos:

- Continuar con los procesos de enajenación voluntaria a través de adquisición predial de los procesos de reasentamiento de Moralba (Acción Popular 110013331031-2006-00045-01), Verejones (Acción Popular N° 110013331028-2010-0046700), Fucha (Familias en Riesgo Inminente CT-7027, Octubre 2013).
- Modificar las Resoluciones 109 y 180 de 2014, a través de las cuales se “Adopta el Plan de Gestión Social para el Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo y establece los criterios para la adquisición predial y el reconocimiento económico por los impactos generados. Dicha resolución se aplicará a todas aquellas familias propietarias, poseedoras o con derechos de mejoras sobre inmuebles que han sido plenamente identificadas mediante Concepto Técnico y/o Diagnostico Técnico emitido por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER por encontrarse en zona de alto riesgo y que forman parte del Programa de Reasentamiento”, en el marco de las competencias del IDIGER a la luz de los procesos de adquisición predial adelantados por la entidad.
- Promover en cada uno de los CLGRDCC, la adopción por acto administrativo de los 20 Planes Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, así como la construcción de una herramienta tecnológica para el seguimiento de los PLGRCC.
- Construir las recomendaciones de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático para los nuevos planes de Desarrollo Local, teniendo en cuenta los PLGRCC.
- Proyectar la nueva línea de inversión de gestión del riesgo a ser adoptada por el CONFIS en el nuevo período de gobierno.





- La comunicación digital busca fortalecer el posicionamiento y el reconocimiento de las diferentes acciones de la entidad en redes sociales, así como analizar y comprender a los ciudadanos, manteniendo siempre un contacto directo, abierto y transparente. Para el IDIGER es clave garantizar la calidad y eficacia de la comunicación digital para estar a la vanguardia de la gestión de la comunicación pública.
- Suministrar a los diferentes medios de comunicación masiva información oportuna y veraz reconociendo al IDIGER como una fuente confiable y de primera mano.
- La comunicación digital busca fortalecer el posicionamiento y el reconocimiento de las diferentes acciones de la entidad en redes sociales, así como analizar y comprender a los ciudadanos, manteniendo siempre un contacto directo, abierto y transparente. Para el IDIGER es clave garantizar la calidad y eficacia de la comunicación digital para estar a la vanguardia de la gestión de la comunicación pública.
- Continuar informando a los diferentes públicos objetivos que son relevantes para la entidad (ciudadanía, medios de comunicación, academia y entes de control).
- Posicionar y actualizar la página web www.idiger.gov.co y las diferentes herramientas virtuales como las principales herramientas de gestión del riesgo.

5.2 Proyecto 1172: Conocimiento del riesgo y efectos del cambio climático

- 5.2.1 Mantener 6 escenarios actualizados que contribuyan a fortalecer el conocimiento de riesgo y efectos del cambio climático en el distrito capital.

Se ha venido elaborando un producto con contenido audiovisual, soportado por un guión que describe las condiciones generales de los escenarios de riesgo, cuyo enfoque es el entendimiento y conocimiento de la población bogotana y de cualquier ciudadano que quiera conocer sobre las dinámicas del riesgo de los escenarios distritales, para lo cual se plantea tenerlo terminado y divulgado a final de 2019.

Posicionar la Hemeroteca de Cambio Climático como se ha realizado con la Hemeroteca de Emergencias.

- 5.2.2 Actualizar 4 planos normativos con la zonificación de amenazas para el plan de ordenamiento territorial.

Definir la estrategia para realizar la actualización permanente de los mapas de zonificación sobre las amenazas del Distrito Capital mediante la incorporación continua de la información de instrumentos de gestión del riesgo.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

Realizar los estudios priorizados en el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial.

- 5.2.3 Elaborar 14 documentos de estudios y/o diseños de obras de reducción de riesgo para el Distrito Capital

Culminar los 12 estudios que se encuentran en elaboración.

- 5.2.4 Emitir 4697 documentos técnicos de amenaza y/o riesgo a través de conceptos y/o diagnósticos técnicos.

Continuar con la emisión de los documentos técnicos para trabajar en prevención que son los conceptos de planes parciales y conceptos para licencias urbanísticas fase II. Así mismo los diagnósticos y los conceptos de legalización y regularización contribuyen a la mitigación del riesgo. Es así que trabajamos con las fases de conocimiento y reducción del riesgo.

- 5.2.5 Diseñar e implementar 1 Sistema de Alerta que aborde condiciones meteorológicas, hidrológicas y geotécnicas.

Desarrollar los componentes 4 y 5 del Sistema de Alerta de Bogotá:

Componente 4. Decisiones previas para la respuesta: En este componente se deben tomar decisiones sobre el tipo de actuación que debe tener la entidad con base en los resultados obtenidos en el procesamiento de datos y la emisión de informes, desarrollando los mecanismos necesarios para que la información generada y presentada en pronósticos no solo detallen datos de tipo hidrometeorológico sino que vayan mucho más allá explicando lo que realmente significarán esos datos, en términos de afectación la comunidad para fortalecer la organización comunitaria y acercar lo técnico-científico al saber y la práctica local, al tomar sus propios datos, hacer los análisis, determinar el grado y tipo de alerta necesaria y poner en acción la estrategia de respuesta comunitaria.

Componente 5. Comunicación y difusión de alertas: Se deben articular todos los medios de difusión (página web, redes sociales, etc.) con los que cuenta el SAB para informar sobre las posibles condiciones de riesgo que pueden afectar la ciudad.

Reducir los tiempos de transmisión de todas las estaciones a la central al minuto, mediante el fortalecimiento de las comunicaciones y ampliar las redes de monitoreo hidrológico y meteorológico, para garantizar tener información en tiempo real y de mejor calidad, la cual es utilizada para la toma de decisiones y garantizar información oportuna y de primera mano a los usuarios del Sistema de Alerta de Bogotá (SAB) a través la generación de productos y servicios del Sistema de Alerta de Bogotá en función de la emisión de las alertas por inundación, crecientes torrenciales, deslizamientos, eventos meteorológicos extremos como lluvias extremas, granizo, tormentas eléctricas entre otros, como soporte a los tomadores de decisiones y a la comunidad

16





en general frente a la reducción del riesgo ante la presencia de fenómenos hidrometeorológicos en el Distrito Capital.

Fortalecer la automatización de los informes y boletines generados desde el Sistema de Alerta de Bogotá, buscando mayor tiempo de análisis de datos que permita alertar de manera oportuna a los tomadores de decisión en el Distrito.

5.3 Proyecto 1178: Fortalecimiento del manejo de emergencias y desastres

- Los retos para la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres del IDIGER, con respecto al proyecto Fortalecimiento del Manejo de Emergencias y Desastres, se encuentran directamente relacionadas con el cumplimiento de lo programado en las metas a inicio de vigencia y se resumen en lo siguiente:
- Atender al 100% de la población afectada por emergencias y desastres con respuesta integral y coordinada del SDGR-CC, conforme a lo dispuesto en la Estrategia Distrital de Respuesta a emergencias-EDRE.
- Implementar la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias mediante la elaboración de documentos herramientas, instrumentos y guías para el manejo de emergencias.
- Desarrollar herramientas que fortalezcan la preparación y la ejecución de la respuesta.
- Asesorar al 100% de las entidades del marco de actuación en los procesos de formulación, implementación y actualización de las Estrategias Institucionales de Respuesta. (EIR).
- Capacitar a la población del Distrito Capital en acciones para el manejo de emergencias (Preparativos y respuesta).
- Realizar el X simulacro distrital de evacuación conforme a lo establecido Acuerdo 341 de 2008.
- Continuar con la Implementación masiva del Curso Virtual Primer Respondiente ¡Gente que ayuda! (Acuerdo 633 de 2015).
- Implementar y operar el Centro Distrital Logístico y de Reserva (CDLYR) y la Central de información y telecomunicaciones del IDIGER (CITEL), 24 horas por 7 días.
- Fomentar la creación y fortalecer los Comités de ayuda Mutua en Distrito Capital.
- Implementar el programa Voluntarios por Bogotá: Gente que Ayuda.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

- Implementar y operar el Centro Distrital Logístico y de Reserva y la Central de información (CDLyR) y telecomunicaciones del IDIGER (CITEL), 24 horas del día 7 días de la semana.
- Asesorar y/o conceptualizar Planes De Contingencia para aglomeraciones de público de media y alta complejidad, con lo cual se garantiza el desarrollo de eventos más seguros para los habitantes de Bogotá.
- Estructurar tres (3) Planes Tipo de Emergencia y Contingencia por aglomeración de público para escenarios distritales, en el marco de las competencias de la entidad.
- Estructurar tres (3) guías para Elaboración de Planes de Emergencia y Contingencia por aglomeraciones de público.
- Formular un procedimiento para la aplicación de la NTC 6253/2017 en articulación con la ONAC y con las empresas certificadoras del país.
- Realizar visitas de verificación de sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas - STVyPE, con el propósito de garantizar dispositivos de transporte vertical más seguros para los habitantes de Bogotá.
- Socializar y divulgar una (1) campaña para orientar a las personas sobre la necesidad de hacer uso adecuado de los sistemas de transporte vertical en edificaciones. (Acuerdo 470 de 2011)
- Mantener implementado el procedimiento en línea en la verificación a los Sistemas de Transporte Vertical, por parte del equipo del área. (Registro de información en línea)
- Implementar el módulo informático del Registro de Afectados que sea compatible con el R.U.D. de la UNGRD, para la generación de certificados de afectados por emergencias en línea, de ser necesario.
- Desarrollar una propuesta para la actualización de los contenidos de la Bitácora SIRE.
- Desarrollar los contenidos para la implementación de la herramienta PREMIERONE, en reemplazo de la plataforma PROCAD.
- Fortalecer la acción operativa de los organismos de socorro (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil), con el propósito de atender el 100% de las emergencias que se presenten en el Distrito Capital.





5.4 Proyecto 1166: Consolidación de la gestión pública eficiente del IDIGER como entidad coordinadora del SDGR – CC

- Desarrollo de la Convocatoria 810 de 2018 con las vacantes definitivas que no fueron provistas por la convocatoria 431 de 2016.
- Continuidad del proyecto de centralización de los archivos de gestión mediante la asignación de recursos financieros y de personal capacitado para garantizar la conformación, organización, custodia y administración de los archivos de gestión de la entidad, Ejecución de los proyectos aprobados y dispuestos en el Plan Institucional de Archivos (PINAR), Formulación e implementación del proyecto del Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo (SGDEA) para la entidad, Elaboración de las Tablas de Valoración Documental para la intervención del fondo en custodia en la entidad y Continuidad con la intervención del fondo documental en custodia asegurando la organización, digitalización administración, custodia, transferencia y disposición final según lo dispuesto en los instrumentos y lineamientos archivísticos.
- Entrega de los predios que la entidad ha adquirido dentro del programa de reasentamientos por riesgo no mitigable a la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA, de acuerdo a la Ley 388 de 1997, el Decreto Distrital 511 de 2010 y la Resolución 3168 de 2015 de la SDA, en virtud de la cual se exigen condiciones de difícil cumplimiento adicionales a la del riesgo, para recibir los inmuebles de parte del IDIGER.
- Continuidad en el saneamiento de la gestión predial en su totalidad para el reconocimiento, medición y revelación en los Estados Financieros.
- Implementación del 100% de la Política Pública de Servicio al ciudadano, así como la implementación del web services del Sistema Bogotá Te Escucha y el Sistema de correspondencia CORDIS y la implementación de estrategias de Atención al ciudadano para optimización de tiempos de respuesta a nivel de PQRS.
- Continuidad en el cumplimiento del Acuerdo Laboral suscrito con SINTRAIDIGER y la Entidad con vigencia de dos años.
- Determinar estrategias financieras que permitan una nueva sede para el IDIGER, toda vez que existen sedes dispersas y no unificadas, mejorar la seguridad y salud en el trabajo en la planta física del IDIGER (condiciones ergonómicas, temperatura, iluminación, hacinamiento de puestos de trabajo, entre otros).
- Avance significativo en la sustanciación y culminación de los procesos disciplinarios.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

6. Marco Normativo:

- Ley 1523 de 2012: *“Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”*.
- Acuerdo 546 de 2013: *“Por el cual se transforma el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias -SDPAE-, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-SDGR-CC, se actualizan sus instancias, se crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático “FONDIGER” y se dictan otras disposiciones”*
- Decreto 172 de 2014: *“Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento”*.
- Decreto 173 de 2014: *“Por medio del cual se dictan disposiciones en relación con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, su naturaleza, funciones, órganos de dirección y administración”*.
- Decreto 174 de 2014: *“Por medio del cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C, - FONDIGER”*

7. Política pública:

- Ley 1523 de 2012: *“Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”*.

Capítulo 2: Gestión y Desarrollo Institucional

A continuación, se describen las temáticas, las cuales se encuentran acompañadas de los respectivos anexos:

1. Talento Humano

El principal reto y logro del proceso de Gestión del talento Humano fue la vinculación de la nueva planta de personal de la entidad a Carrera Administrativa, en el marco de la Convocatoria 431 de 2016 donde se ofertaron 144 vacantes y 83 empleos y se posesionaron a la fecha (25-06/2019) 121 personas y como reto, el desarrollo de la nueva





Convocatoria 810 de 2018 con las vacantes definitivas que no fueron provistas por la convocatoria 431 de 2016.

Como resultado de la convocatoria 431 de 2016 a 25 de junio, se incluyeron 102 empleos en carrera administrativa y 19 quedaron en periodo de prueba.

Respecto a la convocatoria 810 de 2018 - Distrito Capital – CNSC, se convocaron las siguientes vacantes:

NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	NÚMERO DE EMPLEOS	NÚMERO DE VACANTES
PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	23	3	3
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	6	6
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	8	2	3
TOTAL				11	12

Respecto a las situaciones de la Entidad, el IDIGER solo tiene un (1) servidor en condición de discapacidad, once (11) con fuero sindical, siete (7) en posible estado de retén pensonal y veintiséis (26) en horario flexible.

No se ha implementado el Teletrabajo en la Entidad por el proceso de la convocatoria que se viene realizando.

2. Integridad

Le entidad elaboró y publicó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2019, el mapa de riesgos de corrupción se encuentra en la página web de la Entidad, link de transparencia.

Se logra consolidar el 100% de los riesgos de corrupción, frente a la distribución de riesgos de corrupción, el 59% se concentra en los procesos misionales, el 16% en procesos de apoyo, 22% en procesos estratégicos y 3% en el proceso de seguimiento y evaluación. Con respecto a la valoración de riesgos el 31% se encuentra en zona de riesgo extrema, 47% en zona de riesgo alta y 22% se ubica en zona de riesgo moderada.

3. Planeación Institucional

Bajo los parámetros establecidos en el Decreto 591 de 2018, se dio inicio a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, avanzando en el último año en la realización de los autodiagnósticos, en los cuales se identificaron las brechas que permitieron la gestión mediante los planes de acción por dependencias, los cuales





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

incluyen el componente Gestión de procesos que describen las acciones a implementar de acuerdo a su competencia, lo anterior se consolidó en el plan de adecuación y sostenibilidad. De igual manera se creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad, bajo Resolución 141 de 2019 “Por la cual se crea e integra el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER y se dictan otras disposiciones”.

4. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

La información reportada está dentro del marco normativo para las entidades de Gobierno tanto en el tema contable como presupuestal, cumpliendo con los procedimientos, las guías y demás referentes legales, lo anterior con el fin de dar las herramientas necesarias a la Dirección y Comité Directivo para la toma de decisiones; Se evidencia la gestión asociada a la dinámica financiera, cumpliendo con los objetivos y metas de la entidad, con el fin de lograr una adecuada gestión del gasto y de los recursos de forma eficiente, eficaz y efectiva.

Gestión presupuestal

- Pasivos exigibles: El valor de los pasivos exigibles es de \$184.538.925 y el saldo estimado de la vigencia 2019 para financiar estos pasivos exigibles es de \$38.077.000 en caso de hacerse exigible un saldo superior se tramitara traslado presupuestal para cubrir los pasivos exigibles.
- Presupuesto de ingresos y gastos: La ejecución presupuestal de las cuatro últimas vigencias ha tenido un comportamiento tendiente a mejorar significativamente por cuanto en la vigencia 2016 la ejecución de los gastos de funcionamiento en inversión ascendió al 87.77%, en la vigencia 2017 a 90.95%, 2018 a 94.34% y al corte 30 de noviembre la ejecución presenta un porcentaje del 81.66%.

Estos resultados han sido alcanzados con la estrategia implementada consistente en mesas de trabajo de seguimiento presupuestal de vigencia, reserva, PAC y pasivos exigibles; reuniones que realiza la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios con los gerentes de cada proyecto, donde se revisa la ejecución y se establecen compromisos, así se ha logrado disminuir el valor de los pasivos, gestión de pagos de reservas y de vigencia y mejorar el nivel de ejecución mensual.

Estados financieros

El grupo activo del IDIGER, a octubre 31 asciende a la suma de \$ 407,916.000 en miles, y sus cuentas más representativas corresponden: representa el 44% el negocio fiduciario, por la suma de \$193.159 en miles, representado por FIDUCOLDEX, encargado de administrar, el FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D.C., - FONDIGER, el cual fue creado mediante el artículo 12 del Acuerdo Distrital 546 de 2013.

22





Representa el 36.19%, en el grupo inventarios en proceso cuyo valor asciende a \$147.639.000 en miles, correspondiente al registro contable de los predios de alto riesgo no mitigable adquiridos por el IDIGER, como resultado de su Cometido Estatal, en el programa de reasentamiento.

Seguidamente lo representa los recursos entregados en administración, con un 9% que al corte 31 de octubre asciende a \$32.832.658, en miles, que corresponde a los Convenios Interadministrativos celebrados con entidades de gobierno.

Y finalmente dentro las partidas más relevantes está el Grupo Planta y Equipo representado en un 7%, cuyo valor asciende a \$27.968.000 en miles.

Los ingresos del IDIGER corresponden a transferencias del sector Gobierno Distrital, que al corte del 31 octubre asciende a la suma de \$74.444.919 en miles y por transferencia para el FONDIGER la suma de \$40.738.868 en miles.

Los gastos más representativos corresponden: Gasto Público Social a octubre 31 asciende a la suma de \$31.591.957 en miles. Gastos de administración y operación la suma de \$19.239.172, en miles.

5. Gestión Contractual

Se reporta la información Contractual y post-contractual, para la adquisición de bienes y servicios en el cumplimiento de la misión y operación del IDIGER, acorde al procedimiento previsto en la Ley. En este documento se relaciona número de identificación SECOP, Objeto del contrato, Modalidad de selección, Relación del contrato con la actividad misional de la Entidad, valores, garantías, adiciones, prorrogas y otros datos asociados al seguimiento contractual.

A continuación se relaciona el número de contratos suscritos desde la vigencia 2016 hasta lo corrido en la vigencia 2019.

- i. En la vigencia 2016 se suscribieron 596 contratos, desagregados de la siguiente manera:
 - IDIGER: 592 con diferentes tipologías, así: Arrendamiento: 18, Comodato: 4, Compraventa: 27, Consultoría: 2, Contrato Interadministrativo: 4, Convenios: 1, Convenios de Cooperación: 4, Convenio interadministrativo: 1, CPS – Profesional y de Apoyo a la Gestión: 446, Interventoría: 4, Obra: 2, Prestación de Servicios: 40, Proveedor Exclusivo: 2, Seguros: 1, Suministro: 26.
 - Convenios de Asociación: 1





- Convenios con Recursos FONDIGER: 3
- ii. En la vigencia 2017 se suscribieron 513 contratos, desagregados de la siguiente manera:
- IDIGER: 512 con diferentes tipologías, así: Adquisición: 3, Alquiler: 2, Arrendamiento: 17, Comodato: 2, Compraventa: 28, Consultoría: 3, Contrato Interadministrativo: 4, Convenio Interadministrativo: 10, Convenio Interadministrativo de Cooperación: 7, CPS- Profesional y de Apoyo a la Gestión: 346, Fiducia Pública: 1, Interventoría: 9, Obra: 7, Prestación de Servicios: 40, Proveedor Exclusivo: 1, Suministro: 25.
 - Convenios de Asociación: 1
- iii. En la vigencia 2018 se suscribieron 425 contratos, desagregados de la siguiente manera:
- IDIGER: 424 con diferentes tipologías, así: Alquiler: 1, Arrendamiento: 10, Comodato: 9, Compraventa: 24, Consultoría: 3, Convenio Interadministrativo: 5, CPS- Profesional y de Apoyo a la Gestión: 304, Fiducia Pública: 1, Interventoría: 10, Obra: 8, Prestación de Servicios: 35, Seguros: 1, Suministros: 13.
 - Convenios con Recursos FONDIGER: 1
- iv. En la vigencia 2019 se suscribieron 446 contratos, desagregados de la siguiente manera:
- IDIGER: 424 con diferentes tipologías, así: Alquiler: 2, Arrendamiento: 9, Comodato: 17, Compraventa: 8, Consultoría: 3, Contrato Interadministrativo: 3, Convenio de Cooperación: 1, Convenio interadministrativo 5, CPS- Profesional y de Apoyo a la Gestión: 344, Interventoría: 10, Obra: 8, Prestación de Servicios: 19, Acuerdo de Corresponsabilidad: 1, Proveedor exclusivo: 2, Suministros: 12.

6. Recursos físicos e inventarios

La administración de recursos físicos e inventarios de la entidad, se presenta en términos de maquinaria y equipo, equipo de transporte, equipos de comunicación y cómputo, muebles enseres y equipos de oficina, bienes muebles en bodega, equipos de urgencia y predios, todo





esto en el efectivo control de los bienes que hacen parte de la propiedad planta y equipo de la entidad, así:

- Maquinaria y equipo: Estos elementos son principalmente asignados a la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres por medio del centro distrital logístico y de reserva.
- Equipo de transporte: Corresponde tanto a vehículos como remolques de transporte usados principalmente por la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres.
- Equipos de Comunicación y Computación: Se compone de elementos de telecomunicaciones, equipos para medición que corresponden a la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático y de los equipos de cómputo con los que cuenta la entidad.
- Muebles, Enseres y Equipos de oficina: Corresponde al mobiliario de las instalaciones de la Entidad que por su valor aparecen como elementos devolutivos.
- Bienes muebles en Bodega: Se compone de los elementos devolutivos en almacenamiento temporal.
- Otro Concepto inventario 01: Representa las existencias de elementos consumibles de papelería, cartuchos y tóner de impresión para suministrarse a las dependencias de la entidad en almacén.
- Otro Concepto inventario CDLYR: En este ítem se muestran los consumibles y ayudas humanitarias que tiene el Centro Distrital Logístico y de Reserva - CDLYR para la atención de víctimas.
- Otro concepto inventario predios: Son los predios comprados para acciones de mitigación del riesgo en cumplimiento de la misión de la Entidad, los cuales se han comprado para readecuación de los terrenos.
- Bienes inmuebles: Relación de instalaciones propiedad de la entidad donde se hallan las oficinas y bodegas del IDIGER

7. Gobierno digital y sistemas de información

El IDIGER proporciona lineamientos y servicios tecnológicos en materia de gestión de la información, mediante la administración de la infraestructura, los sistemas de información y las





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

comunicaciones en forma oportuna, eficiente y transparente que permita la interoperabilidad, el gobierno abierto, el fortalecimiento, integración e implementación de la innovación en TI, para garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información en la realización de las actividades y cumplimiento de los objetivos estratégicos, en la toma de decisiones y la movilización institucional y social. Para lograr con dicho propósito cuenta con 8 procedimientos y diversas políticas que le permiten el cumplimiento de sus objetivos.

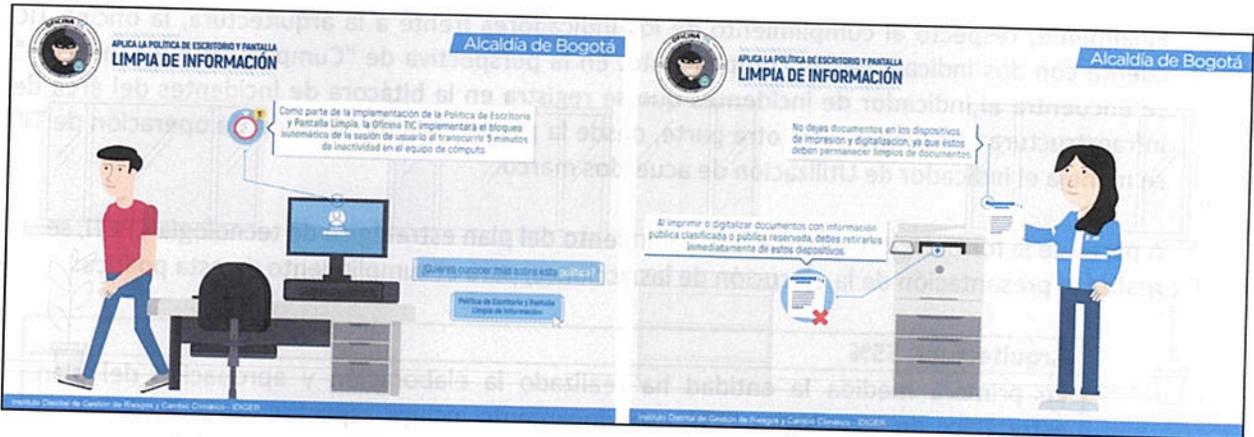
Procesos	Procedimientos
TIC	Administración de Infraestructura Tecnológica
	Administración de servicios de información
	Gestión de Portales de Internet
	Administración de telecomunicaciones
	Interoperabilidad de sistemas de información
	Ingeniería de Software
	Mantenimiento de redes de monitoreo
	Operación de redes de monitoreo
	Políticas TICS

Dentro de las acciones realizadas por la oficina TIC se encuentra la formulación del plan estratégico PETI actualizado a la guía v2 de 2018, este plan cuenta con los siguientes componentes:

- Análisis de la situación actual
- Entendimiento estratégico
- Modelo de gestión de TI
- Modelo de planeación
- Plan de comunicaciones

Adicionalmente, se logró finalizar la inscripción de las bases de datos en el Registro Nacional de Base de Datos – RNDB en conjunto con las subdirecciones misionales y corporativas que participaron en la identificación de sus bases de datos que contenían datos personales. Por otra parte, se logró desarrollar el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información junto con la Política de seguridad y privacidad de la información y la Política de tratamiento de datos personales. Este conjunto de documentos promueve el fortalecimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del IDIGER





Desde la perspectiva de servicios ciudadanos, la oficina TIC ha fortalecido los lineamientos de servicio de autenticación electrónica e interoperabilidad a través de los aplicativos y sistemas de información que administra el IIDIGER para los usuarios internos, del sistema y la comunidad.



- Autenticación Electrónica: Todos los sistemas de información que se encuentran a disposición de la ciudadanía cuenta con autenticación de usuarios y clasificación de roles y perfiles dependiendo la naturaleza del sistema.
- Interoperabilidad: La entidad cuenta con servicios web que facilitan interoperabilidad con otras entidades distritales y nacionales.





Finalmente, respecto al cumplimiento de los indicadores frente a la arquitectura, la oficina TIC cuenta con dos indicadores de cumplimiento. En la perspectiva de "Cumplimiento y alineación" se encuentra el indicador de incidentes que se registra en la bitácora de incidentes del área de infraestructura tecnológica. Por otra parte, desde la perspectiva de "Gestión de operación de TI" se maneja el indicador de Utilización de acuerdos marco.

A partir de la formulación, ejecución y seguimiento del plan estratégico de tecnología - PETI, se realiza la presentación de la ejecución de las acciones, para el cumplimiento de esta política:

<p>Arquitectura: 55%</p> <p>En primera medida la entidad ha realizado la elaboración y aprobación del plan estratégico de tecnológica PETI; este documento incluye aspectos como: Portafolio o mapa de ruta de los proyectos, proyección del presupuesto, entendimiento estratégico, análisis de la situación actual, plan de comunicaciones y diagnóstico Interoperabilidad. Conforme al plan de inversión del 2019(periodo evaluado) se está llevando a cabalidad el cumplimiento de la proyección en un 80,82%.</p> <p>Respecto a los componentes de arquitectura empresarial se ha avanzado en la definición de la estrategia de TI, gobierno de TI y la generación de los catálogos de sistemas de información, portafolio de servicios y el registro de las bases de datos ante la SIC.</p>
<p>Seguridad de la información: 75%</p> <p>El área de seguridad en la información ha presentado logros frente a la realización del diagnóstico de seguridad así como la formulación y adopción de la política de seguridad y privacidad de la información junto con la definición de los roles y responsabilidades de los actores de la entidad.</p> <p>Dentro de las fases de la adopción de la política se ha avanzado en los componentes evaluación, planificación e implementación a partir de las actividades sensibilización y capacitación en seguridad, identificación y la clasificación de los activos de información.</p>
<p>Empoderamiento de los ciudadanos: 90%</p> <p>La entidad ha cumplido con la publicación de los parámetros exigidos por la Ley de Transparencia en su sitio web. Adicionalmente, se han publicado un total de 10 dataset en la página www.datos.gov.co comprendido por sistemas de información alfanuméricos y geográficos.</p> <p>Por otra parte, la entidad en conjunto con la secretaría Distrital de Ambiente ha realizado la publicación de las rendiciones de cuentas correspondientes a su sector.</p>
<p>Trámites y servicios en línea: 45%</p> <p>La entidad cuenta en estos momentos con un trámite y dos procedimientos administrativos, los cuales se encuentran total y parcialmente virtualizados.</p>





8. Fortalecimiento organizacional

La entidad dentro del proceso de Planeación Estratégica, actualizó su política institucional en el año 2017, bajo la resolución 770 de 2017, en la cual establece el compromiso por fortalecer la mejora continua, mediante la implementación de acciones para incrementar la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos. A partir de esta política se estableció el mapa de procesos que contiene los procesos estratégicos, misionales y procesos de apoyo.

9. Defensa Jurídica

Lo presentado en este anexo brinda aspectos relacionados con la defensa de los intereses del IDIGER a través de la adecuada asesoría jurídica y representación judicial y extrajudicial encaminada a la prevención del daño antijurídico. Si bien es cierto los datos presentan el estado en la entidad en términos de: la actividad litigiosa, cumplimiento de fallos, tutelas y conciliaciones; es importante tener en cuenta la necesidad de continuar con la construcción del Manual de Prevención del daño antijurídico que responda a las particularidades de la Entidad dada sus funciones, naturaleza jurídica y misión institucional, así como la capacitación continua de los abogados de la Entidad en temas jurídicos y normativos de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría Jurídica Distrital.

A continuación, se observa la descripción de las reclamaciones recibidas por el IDIGER en el período comprendido entre el 1º de enero de 2016 al 30 de junio de 2019, señalando los hechos generadores de las reclamaciones para así agruparlas según el tipo de acción judicial, y de esta manera determinar las causas y las acciones para evitar que sigan se generando.

Es oportuno señalar que durante el periodo analizado, el IDIGER recibió un total de (402) reclamaciones de naturaleza judicial, lo cual representan un nivel bajo de litigiosidad¹ respecto al total de demandas que se adelantan en contra del Distrito Capital, información que se muestra de

Naturaleza del proceso	Número de procesos
Acciones de tutela	322
Medios de control ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo, incluidas acciones populares y de grupo	45
Solicitudes de conciliación extrajudicial	28
Expropiaciones	6
Pertenencia	1
Total	401

¹ Nivel bajo de litigiosidad: Si la entidad tiene menos de 1.000 procesos o menos de 1 billón en pretensiones. (De conformidad con el documento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado que contiene el paso a paso para la elaboración de una política de prevención de daño antijurídico.)





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

A partir del diagnóstico presentado por la Oficina Asesora Jurídica, en donde se identificaron fundamentos fácticos análogos presentados en los medios de control judicial, la cuantía de las pretensiones, y el número de procesos con las mismas pretensiones declaratorias y/o indemnizatorias, el Comité de Conciliación del IDIGER prioriza las temáticas que reiteradamente generan la interposición de acciones judiciales y reclamaciones administrativas, lo cual genera como resultado que la política de prevención del daño antijurídico se debe concentrar en las siguientes temáticas: (i) configuración del contrato realidad; (ii) vulneración del derecho fundamental de petición, (iii) inadecuada supervisión de los contratos y, (iv) adquisición predial.

10. Mejora Normativa

En la mejora normativa se fijan lineamientos para la revisión y trámite de los proyectos de actos administrativos que debe suscribir el Alcalde Mayor, garantizando de esta manera que las normas sean de impacto, la racionalización del inventario normativo, la participación y consulta pública, en el proceso de elaboración de las normas, la defensa y divulgación del ordenamiento jurídico, lo que con lleva necesariamente a la mejora normativa en el Distrito Capital. Es así que el IDIGER presenta el listado de las normas nuevas en el periodo 2016- 2019 que ha sido fundamental para su funcionamiento y prestación del servicio.

RESOLUCIÓN 033 DE 2016 DEL 02 DE FEBRERO DE 2019: Declaratoria de Urgencia Manifiesta para atender el incendio forestal presentado en los Cerros Orientales Sector de Aguas Claras, Localidad de San Cristóbal. En razón de la cual se dio la prestación de servicios de transporte aéreo especializado con sistema BAMBI BUCKET, suministro de refrigerios, comidas y/o agua al personal que participa en la atención de la emergencia y la adquisición de equipos, herramientas, accesorios para la atención del incendio forestal, así como ayudas pecuniarias otorgadas a cada una de las familias identificadas en actas de evacuación.

RESOLUCIÓN 470 DE 2017 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016: Declaratoria de Urgencia Manifiesta para Mitigar riesgo en el Cerro de Monserrate, en razón de la cual se realizó la contratación de la instalación de barreras dinámicas, la construcción de anclajes e instalación de bio –manto beneficiando a más de 2 millones de personas que transitan por el sendero.

RESOLUCIÓN 470 DE 2017 DEL 15 DE AGOSTO DE 2017: Declaratoria Urgencia Manifiesta Contaminación Ambiental Relleno de Doña Juana en razón de la cual se realizó la contratación de adquisición de equipos, elementos e insumos para realizar actividades de saneamiento ambiental y se realizó capacitación comunitaria sobre el manejo de residuos y control de vectores.

RESOLUCIÓN 736 DE 2017 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017: Declaratoria Urgencia Manifiesta en el Barrio Monterrey en razón de la cual se realizó la contratación de la construcción de dos muros de contención en gavión, un alcantarillado para aguas servidas, cuneta de coronación en





concreto reforzado, anclajes pasivos, concreto lanzado y empradización e instalación de malla electrosoldada como refuerzo del concreto lanzado

RESOLUCIÓN 281 DE 2018 DEL 19 DE JUNIO DE 2018: Declaratoria Urgencia Manifiesta en el Barrio Peñón del Cortijo III en razón de la cual se realizó la contratación de actividades de demolición, cargue de residuos de construcción y demolición RCD, cerramiento en postes de plástico reciclado y alambre de púas e instalación de señal institucional, de la misma forma se contrató la elaboración de los avalúos comerciales de los predios objeto de adquisición predial, y el estudio de riesgo.

RESOLUCIÓN 025 DE 2019 DEL 17 DE ENERO DE 2019: Declaratoria Urgencia Manifiesta atentado Escuela General Santander en razón de la cual se realizó la contratación del suministro, transporte e instalación de vidrios en viviendas afectadas por la onda explosiva ocurrida en el Barrio Autopista Muzu.

RESOLUCIÓN 223 DE 2019 DEL 26 DE ABRIL DE 2019: Declaratoria Urgencia Manifiesta por remoción en masa en el Barrio Arabia en razón de la cual se realizó la contratación de la construcción de muro de contención, filtros franceses y la construcción de Caisson y cunetas en concreto.

RESOLUCIÓN 249 DE 2019 DEL 14 DE MAYO DE 2019: Declaratoria Urgencia Manifiesta tras la explosión ocurrida en el Barrio La Estrada, en virtud de la cual se contrató el diseño, fabricación y montaje de la estructura metálica modulable necesaria para la estabilización estructural preventiva y temporal de la edificación localizada, así como la instalación de vidrios de las viviendas afectadas.

RESOLUCIÓN 290 DE 2019 DEL 02 DE JUNIO DE 2019: Declaratoria Urgencia Manifiesta por remoción en masa Barrio Las Delicias del Carmen en virtud de la cual se contrató el servicio de un retroexcavadora y martillo para remover el derrumbe de rocas y hacer barrera de protección con las mismas rocas.

RESOLUCIÓN 359 DE 2019 DEL 05 DE JULIO DE 2019: Declaratoria Urgencia Manifiesta remoción en masa Barrio Juan José Rondón en virtud de la cual se contrató el diseño y construcción de las obras de Emergencia para la mitigación del riesgo.

RESOLUCIÓN 411 DE 2019 02 DE AGOSTO DE 2019: Declaratoria Urgencia Manifiesta remoción en masa Barrio Divino Niño.

RESOLUCIÓN 464 DE 2019 28 DE AGOSTO DE 2019: Declaratoria Urgencia Manifiesta remoción en masa Barrio Caracolí en virtud de la cual se contrató el diseño y construcción de las obras de emergencia para la mitigación del riesgo por flujo de material presentado.





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

11. Servicio al Ciudadano

Se garantizó la atención al ciudadano mediante la generación e implementación de estrategias para orientar y dar respuesta de manera efectiva a los requerimientos de las partes interesadas.

Así mismo se destacan los siguientes aspectos:

- Desarrollo de un diagnóstico en cumplimiento de la norma NTC6047, respecto a la accesibilidad de espacios físicos para la atención al ciudadano con apoyo de la Veeduría Distrital, por lo cual se realizó la apropiación de recursos presupuestales para garantizar el cumplimiento de esta norma.
- Para dar cumplimiento a la NTC6047 actualmente se encuentra en proceso de contratación la adecuación de la planta física de la bodega 11, propiedad del IDIGER.
- Desarrollo de estrategias continuas con el fin de mejorar los tiempos de respuestas a los PQRS.
- Desarrollo de un Diagnóstico sobre el estado de implementación de la Política Pública de Servicio al ciudadano.
- Se actualizó el manual de PQRS.
- Se actualizaron, se diseñaron y entregaron tres (3) folletos o ejemplares a todos los servidores y contratistas de la Entidad: Manual de atención al Ciudadano, Manual de recepción y trámite de las peticiones ciudadanas ante el IDIGER y Guía de trámites y otros procesos administrativos – OPAS-IDIGER.
- Se está actualizando el manual de atención al Ciudadano con base en el Manual de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y se publicará al finalizar este mes en la página web.
- Se publicó en la página web del IDIGER el informe de PQRS del primer semestre de 2019
- La Entidad tiene implementada y publicada en la página la política de tratamiento de datos personales.
- La Entidad se encuentra mejorando su módulo de PQRS disponible en la página web para uso de los ciudadanos.
- El IDIGER actualmente se encuentra realizando un WEBSERVICES entre SDQS y CORDIS (sistema de radicación) en cumplimiento de la normatividad vigente.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

12. Gestión Documental

Se presenta el inventario documental del IDIGER el cual refleja la administración de la documentación que genera y recibe la entidad, mediante el cumplimiento de directrices emitidas por el archivo de Bogotá, el Archivo General de la Nación y la Normatividad vigente, para el manejo adecuado de la documentación, conservación, integridad y transparencia de las actividades de Gestión Documental.

El formato de inventario documental - FUID del IDIGER contiene los campos establecidos por el AGN, en el cual se registra información de las 32 series documentales y 94 subseries documentales, que actualmente está relacionado conforme al registro de activos de información y que será socializado mediante Resolución. La administración del FUID está a cargo del grupo de gestión documental y el manejo de la información de los documentos en custodia externa se realiza mediante el contrato de prestación de servicios No. 406 de 2019 establecido con la empresa Procesos y Servicios.

13. Transparencia y acceso a la información

La entidad ha implementado el tema de transparencia y acceso a la información de acuerdo a lo definido en la Ley 1712 de 2014 y su Decreto reglamentario 103 de 2015, así como los actos administrativos institucionales para su puesta en marcha, encontrándose en un nivel intermedio avanzado de implementación.

La implementación de la ley 1712 de 2014, ha permitido la participación de la ciudadanía en la construcción de las metas y proyectos del PDD, aportando disponibilidad y visibilidad de la información con datos útiles y precisos para la ciudadanía sobre los productos, servicios y trámites que presta la entidad. Se hace necesaria la publicación oportuna de la información y mantenimiento de los canales de doble vía con la ciudadanía (SIRE)

Con respecto al componente 1 Transparencia activa se ha publicado la información mínima sobre la estructura de la entidad de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1712 de 2014, de igual manera se cuenta con un mapa de procesos en el cual se publican los servicios, funcionamiento y procedimientos de la Entidad.

Para desarrollar la gestión contractual se utiliza la plataforma SECOP II y SECOP I, en las cuales se publica la información de los procesos contractuales de la Entidad de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.7 del Decreto 1081 de 2015.

En relación al componente 2 Transparencia pasiva, se realiza la gestión de solicitudes de acceso a información pública mediante campañas por redes sociales sobre la atención de peticiones, de igual manera, actualiza el Manual de Recepción y Trámite Para las Peticiones, Quejas, Reclamos,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

Sugerencias Ante el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER en Agosto de 2019.

De acuerdo al componente 3 Manejo de información pública clasificada, la Entidad elabora el índice de información clasificada y reservada del que habla el artículo 20 de la Ley 1712 de 2014 y lo publica en su página Web.

En relación al componente 4 Institucionalización de la política de acceso a la información pública, la entidad identifica los temas de información pública a través de la Meta Proyecto "Promover para 2.500.000 habitantes la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático a través de acciones de comunicación, educación y participación", de igual manera se incluyeron temas de acceso a la información pública en el Plan de Acción Anual.

La Entidad asegura la ejecución del componente 5, mediante la caracterización de sus grupos de valor en atención al ciudadano y promueve el uso de formatos alternativos que permitan la consulta por parte de grupos étnicos y personas en situación de discapacidad, de igual manera brinda atención especial a población vulnerable para el acceso a información pública.

Para la elaboración, aprobación y publicación en la web de los instrumentos de gestión de la información elabora, aprueba e implementa el Registro de Activos de la Información e implementa el índice de Información Clasificada y Reservada e implementa un sistema de información para el registro ordenado y la gestión de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y denuncias.

14. Gestión del conocimiento

El IDIGER ha avanzado con estrategias orientadas a divulgar los escenarios de riesgos, con el fin de conocer, prevenir y aumentar la preparación para atender emergencias causadas por eventos naturales o antrópicos. En respuesta ha incluido en su página web los enlaces de escenarios de riesgo, cambio climático y sistemas de Información, los cuales contienen información para los ciudadanos en términos de conocimiento de gestión del Riesgo. De igual manera el sistema de información para la Gestión del riesgo y cambio climático contiene un geoportal que por capas permite que los ciudadanos identifiquen zonas de riesgos en Bogotá, se conecten a boletines de temporadas especiales, conozcan el pronóstico del tiempo y accedan a información hidrometeorológica, sísmica y áreas propensas a incendios forestales.

Por otro lado, se coloca a disposición de los ciudadanos la información para la gestión de aglomeraciones, gestión predial y reasentamientos, grupo de ayuda para inspección de edificaciones.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

Como medidas innovadoras se contempla el curso de primer respondiente, el cual ya cuenta con 116,421 personas y se orienta a promover y prevenir emergencias y desastres con la participación de la comunidad.

De igual manera la meta “*voluntarios por Bogotá*” pretende organizar las comunidades con el fin que apliquen el principio de corresponsabilidad en la atención y prevención de emergencias.

Para gestionar la transferencia de conocimiento, se han capacitado a funcionarios en indicadores, redacción y ortografía, planeación estratégica, EIR, Ofimática, sistema de alerta, supervisión de contratos, gestión documental y MIPG

Con respecto a las actividades de gestión de conocimiento e innovación, se desarrollaron una serie de mesas de trabajo con el proceso misional Gestión de la Reducción del Riesgo, con el fin de definir acciones que permitan el diagnóstico e implementación de la misma, al igual se discutió cómo la entidad promueve y transfiere el conocimiento al interior y a la ciudadanía, se revisa el cumplimiento en el FURAG con respecto a la gestión del conocimiento, la entidad actualmente cumple con el 70,01 de los criterios que integran esta dimensión.

Se establece en esta reunión que la información que la entidad genera se debe organizar de acuerdo a los pilares del conocimiento: generación y producción, Analítica Institucional, Herramientas para uso y apropiación y cultura de compartir y difundir. Sobre estos pilares se definirán las acciones que lo componen, de tal manera que se logre generar los lineamientos que integrará el documento de gestión del conocimiento y la innovación.

Para finalizar se tiene como reto gestionar la transmisión del conocimiento al interior de la entidad con funcionarios y contratistas, de tal manera que se articulen con la misionalidad de la entidad desde los procesos de apoyo y misionales.

15. Control Interno

En el IDIGER se ha dado un incremento sostenido de valoraciones cuantitativas y cualitativas del Control Fiscal Interno por parte de entes de control e instrumentos como el FURAG.

Se han implementado prácticas piloto en el ejercicio de auditorías internas asociadas a auditorías continuas, así mismo se han logrado índices de efectividad y eficiencia positivos en el componente de plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría, con feneamiento sostenido de las cuentas y categoría de cumplimiento para los planes.

Se han dispuesto de espacios de encuentro y socialización de las distintas dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión denominadas reuniones de líderes de SIGD que despliegan y movilizan las acciones prioritarias de transición al modelo.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

En términos distritales se destaca la incorporación oficial del modelo de tres líneas de defensa en el ejercicio del control interno en el modelo de operación de la entidad y adecuación y articulación de los lineamientos del Distrito en materia de Sistemas de Gestión a la normatividad y reglamentación nacional, la Incorporación normalizada de aspectos establecidos por el Marco Internacional de Práctica Profesional de Auditoría y el énfasis en la administración del riesgo como componente integrado a las operaciones de las entidades.

En atención a las prioridades de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la dimensión de Control Interno es clave que en inicios del periodo siguiente de administración el mandatario electo y su equipo analicen las brechas en la evaluación disponible sobre el Sistema de Control Interno registrada en los informes pormenorizados y el último índice FURAG, diseñar e implementar metodologías del modelo de tres líneas de defensa establecido en el manual Operativo del MIPG en su Versión 2 sobre la base de administración del riesgo dispuesta por la Función Pública.

En el IDIGER se ha dado una valoración sostenida y al alza de valoraciones cuantitativas y cualitativas del Control Fiscal Interno por parte de entes de control e instrumentos como el FURAG. Se han desarrollado acciones de adecuación a los 5 componentes de la dimensión de control interno donde se destacan índices de efectividad y eficiencia positivos en el componente de plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría, con fenecimiento sostenido de las cuentas y categoría de cumplimiento para los planes. Frente a las Auditorías realizadas por las Contraloría la entidad presenta el cierre del 100% de acciones de 2016 y 2017 y obtiene un 97 % de efectividad en 2018 en la Auditoría de Regularidad. Se encuentran a la fecha 73 acciones en desarrollo de las auditorías posteriores.

Sobre la valoración pormenorizada del Sistema de Control Interno se destaca:

- Ambiente de control

Se realizó elección formal de Gestores de Integridad de acuerdo a Resolución 420 del 4 de septiembre de 2018 con la cual se implementa y adopta el Código de Integridad y los valores integridad en el IDIGER.

- Gestión de los riesgos institucionales

Se actualizó política de administración de riesgos del IDIGER mediante Resolución 149 de 2019 y se realizó la actualización de riesgos de corrupción e institucionales mediante herramienta diseñada por la Oficina Asesora de Planeación

- Actividades de Control





Se expidió Resolución 120 de 2019 por medio de la cual se establece el esquema de publicación web de la entidad y se han realizado autodiagnósticos, valoraciones desde planeación y evaluaciones al detalle desde la Oficina de Control Interno de la implementación de la ley 1712 de 2014.

- Monitoreo o supervisión continua

Actualización de instrumentos para el ejercicio de la Auditoría atendiendo el Marco Internacional para la práctica profesional de Auditoría

Implementación piloto del concepto de Auditorías Continuas atendiendo el Marco Internacional para la práctica profesional de Auditoría en los procesos de Gestión Contractual y Gestión Financiera

Acompañamiento a segunda línea de defensa desde el rol de OCI y desde el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la formulación de lineamientos y construcción de herramientas para la gestión de riesgos de gestión y corrupción de la entidad.

Seguimiento de riesgos atendiendo y ajustando actividades al modelo de tres líneas de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en su versión 2.

Adecuación de herramientas de seguimiento en atención al componente actividades de monitoreo: Herramienta base de datos Plan de Mejoramiento Institucional, Herramienta de Seguimiento Plan de Mejoramiento de Contraloría.

Participamos desde la Oficina de Control Interno dentro de los equipos técnicos establecidos por la Secretaría General para la construcción de lineamientos estandarizados para el ejercicio de auditoría en equipo denominado Lineamientos para la elaboración del Plan Anual de Auditorías.

Otro aspecto fundamental de la Dimensión de Control Interno fue la actualización de funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se han incorporado aspectos establecidos por el Marco Internacional de Práctica Profesional de Auditoría y el énfasis en la administración del riesgo como componente integrado a las operaciones de las entidades.

Como retos en esta dimensión se debe fortalecer de forma general el Modelo de Administración de Riesgos de la entidad, actualizando la política de riesgos y definiendo un apetito de riesgo de la entidad acorde a su naturaleza. Debe fortalecerse también el rol de la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación, Comités Institucionales y otros) en las acciones identificadas como brechas del autodiagnóstico de la dimensión de control interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

Con respecto a la gestión de Riesgos, se hizo seguimiento a la actualización de riesgos de corrupción, seguridad digital y proceso, así como monitoreo y seguimiento al cumplimiento al plan anticorrupción. Se realiza actualización en la publicación del plan anticorrupción y se socializa por medio de los líderes de los procesos y por correo electrónico a los funcionarios de la entidad. Se realiza la solicitud de actualización del plan anticorrupción a todos los procesos, los cuales realizan el monitoreo y registran el avance en sus actividades, se presenta un único cambio en la fecha de cumplimiento para la actividad de generar el acto administrativo de costos de reproducción.

Se logra consolidar el 100% de los riesgos de corrupción, frente a la distribución de riesgos de corrupción, el 59% se concentra en los procesos misionales, el 16% en procesos de apoyo, 22% en procesos estratégicos y 3% en el proceso de seguimiento y evaluación. Con respecto a la valoración de riesgos el 31% se encuentra en zona de riesgo extrema, 47% en zona de riesgo alta y 22% se ubica en zona de riesgo moderada.

Capítulo 3: Recomendaciones para una buena gestión administrativa:

8. Temas institucionales que se sugiere dar continuidad

8.1 Proyecto 1158: Reducción del riesgo y adaptación al cambio climático

- Continuar con los procesos de reasentamientos con expediente abierto a cargo del IDIGER.
- Continuar con la responsabilidad de la secretaria Técnica de Altos de la Estancia, a partir del fortalecimiento del equipo profesional asignado para realizar las actividades de consolidación de la información y participación en reuniones institucionales de articulación interinstitucional en el Distrito Capital.
- Dada la complejidad de las intervenciones y las dinámicas de los procesos de remoción en masa presentes en los sectores de Codito (Usaquén), Peñón de Cortijo (Ciudad Bolívar), Arboleda Sur (San Cristóbal) y Divino Niño (Ciudad Bolívar), la realización de las obras de mitigación, estabilización y recuperación se concibió que la construcción de las mismas se realizara por fases. En este sentido se sugiere dar continuidad a la realización de las fases que sean requeridas para la mitigación de los riesgos identificados.
- Dar continuidad al Plan Estratégico de Comunicaciones del IDIGER, teniendo en cuenta que es un lineamiento que integra los elementos necesarios para alcanzar el éxito de la comunicación institucional.





- Tener presente los documentos desarrollados por el Equipo de Comunicaciones para fortalecer la imagen institucional del IDIGER, como: el Manual de Fotografía, el Manual de Crisis y el Manual de Voceros.
- Posicionar en el referente de los ciudadanos de Bogotá el lenguaje y las actividades que se ejecutan en torno a la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático.

8.2 Proyecto 1172: Conocimiento del riesgo y efectos del cambio climático

- Mantener los escenarios priorizados actualizados, fortaleciendo los procesos de conocimiento, reducción y manejo con el fin generar una mayor apropiación por la comunidad.
- Mantener actualizadas las Hemerotecas de Emergencia y de Cambio Climático.
- Mantener actualizados los mapas de zonificación sobre las amenazas del Distrito Capital mediante la incorporación continua de la información de instrumentos de gestión del riesgo.
- En función de la aprobación de la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, se deberán hacer los ajustes en los instrumentos de gestión del riesgo y ejecutar las nuevas tareas que se establecen para el IDIGER.
- Mantener la elaboración de estudios y diseños para obras que permitan reducir el riesgo en los sitios críticos identificados en el Distrito Capital.
- Mantener la capacidad operativa para la emisión oportuna de los documentos técnicos de amenaza y/o riesgo e incorporar las mejoras tecnológicas que permitan mejorar la capacidad de respuesta y la precisión técnica de los productos.
- Continuar con el mejoramiento y modernización de las redes de monitoreo entendiendo la red como un sistema con componentes que toman el dato, lo almacenan y lo transmiten a la central los cuales requieren de mantenimiento, reposición por cambios en tecnología o deterioro de elementos.
- Continuar con la ampliación de las redes de monitoreo con la instalación de nuevas estaciones mediante la identificación de áreas prioritarias de monitoreo.
- Continuar con el desarrollo de las aplicaciones WEB y los desplegables ajustándose a las necesidades de los usuarios haciéndolos más claros y fáciles de consultar e intuitivos.





8.3 Proyecto 1178: Fortalecimiento del manejo de emergencias y desastres

- Promover la aprobación de la Estrategia Institucional de Respuesta-EIR en las entidades del SDGR-CC.
- Implementar de manera masiva el Curso Virtual Primer Respondiente ¡Gente que ayuda! (Acuerdo 633 de 2015).
- Implementar el programa Voluntarios por Bogotá: Gente que Ayuda.
- Fomentar la creación de comités de ayuda mutua y fortalecer los creados en el Distrito Capital.
- Realizar el Encuentro Distrital de Brigadas de Emergencias.
- Gestionar el equipamiento del Centro Distrital Logístico y de Reserva del IDIGER, de acuerdo a los Servicios y Funciones de Respuesta del Marco de Actuación.
- Operar el Centro Distrital Logístico y de Reserva del IDIGER para un servicio 7X24 los 365 días.
- Entregar ayudas humanitarias de carácter pecuniario y no pecuniario a la población afectada por emergencias.
- Operar la Central de Información y Telecomunicaciones para un servicio 24 horas los 365 días del año.
- Desarrollar un prototipo del Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones, en el marco de las competencias de la entidad (SUGA 2.0).
- Elaborar Conceptos Técnicos de los Planes de Emergencia y Contingencia por escenarios de Aglomeraciones de público inscritos en el SUGA.
- Estructurar tres Planes Tipo de Emergencia y Contingencia por aglomeración de público para escenarios distritales, en el marco de las competencias de la entidad.
- Estructurar las guías para elaboración de Planes de Emergencia y Contingencia por aglomeraciones de público.





- Divulgar y promocionar la NTC 6253 /2017 "Servicios Logísticos en actividades de aglomeración de público".
- Realizar visitas de verificación efectivas a los Sistemas de Transporte Vertical y notificar a las alcaldías locales de las edificaciones o establecimientos que aglomeren público cuyos sistemas de transporte vertical incumplan con lo establecido en el Acuerdo 470 de 2011.
- Socializar y divulgar una campaña para orientar a las personas sobre la necesidad de hacer uso adecuado de los sistemas de transporte vertical en edificaciones. (Acuerdo 470 de 2011).
- Mantener implementado el procedimiento en línea en la verificación a los Sistemas de Transporte Vertical, por parte del equipo del área.
- Implementar el módulo informático del Registro de Afectados que sea compatible con el R.U.D. de la UNGRD, para la generación de certificados de afectados por emergencias en línea, de ser necesario.
- Desarrollar una propuesta para la actualización de los contenidos de la Bitácora SIRE.
- Desarrollar los contenidos para la implementación de la herramienta PREMIERONE, en reemplazo de la plataforma PROCAD.
- Fortalecer la acción operativa de los organismos de socorro (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil), con el propósito de atender el 100% de las emergencias que se presenten en el Distrito Capital y fortalecer la respuesta a emergencias, calamidades y/o desastres en el distrito capital.

8.4 Proyecto 1166: Consolidación de la gestión pública eficiente del IDIGER como entidad coordinadora del SDGR – CC

- Debido a que la entidad continúa comprando derechos sobre bienes inmuebles por la condición de riesgo no mitigable es necesario seguir con la identificación, visita técnica (para determinar las condiciones de ocupación) y la consolidación de la información de los predios hasta que sean entregados a la autoridad ambiental.
- Dar continuidad al proyecto de centralización de los archivos de gestión de la entidad, la intervención del fondo documental en custodia por el proceso de gestión documental, y las actividades de digitalización paralelas a la intervención del fondo documental.





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

- Implementar y mantener el 100 % la provisión de bienes y servicios de soporte a todas las áreas que conforman la entidad.
- Culminar con el 0.02% de la depuración contable, establecida en el Plan de Mejoramiento de la Auditoría Regular 2018, por parte de la Contraloría de Bogotá.
- Cumplir al 100% la implementación la política de Atención al Ciudadano.
- Culminar el proceso de la nueva convocatoria (Convocatoria 810 de 2018) de concurso de méritos para vinculación de planta de personal para proveer 13 empleos, 12 cargos.

9. Temas que requieran inmediata atención o toma de decisiones:

9.1 Proyecto 1158: Reducción del riesgo y adaptación al cambio climático

- Resolver el cumplimiento a las disposiciones contempladas por el artículo 112 de la ley 388 de 1997, referente a la entrega de predios que han sido objeto de reasentamiento por su ubicación en zonas de riesgo no mitigable, de manera tal que dichos predios sean recibidos por la autoridad ambiental para su cuidado y manejo ambiental. De esta forma se requiere la revisión de la Resolución 03168 de 2015, emitida por la SDA, a través de la cual se establece el “Procedimiento para recibir, custodiar y manejar los inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable que hayan sido desalojados a través de planes o proyectos de reubicación de asentamientos humanos”. Lo anterior, debido a que en los términos en que está formulada no es posible por parte de las entidades operadoras del Programa de Reasentamiento, realizar la entrega de las áreas desocupadas en el marco del mencionado programa a la autoridad ambiental.
- Gestionar ante la Secretaría Distrital de Gobierno la formulación de la Política Distrital para el Control a los Desarrollos Ilegales.

9.2 Proyecto 1172: Conocimiento del riesgo y efectos del cambio climático

- Realizar seguimiento a los procesos en curso para identificar puntos críticos que pudieran poner en riesgo el cumplimiento de la meta.
- Para los procesos de legalización y regularización se debe acordar un plan de trabajo con la Secretaría Distrital del Hábitat, evitando la acumulación de conceptos que puedan llegar a tener alta complejidad.
- Con respecto al Sistema de Alerta.





Traslado del Radar:

- Definición del lugar más adecuado para el traslado del radar del IDIGER.
- Evaluación de garantías para el fabricante.
- Revisión jurídica y Publicación de licitación.
- Traslado del radar con sus respectivos equipos.
- Definir la compra de los elementos para: Ampliación y mejoramiento del sistema de comunicaciones de Microondas - UHF (incluyendo mejoramiento de su infraestructura) para las redes de monitoreo que administra el IDIGER, 20 Datalogger, 14 radios modem teledesign, referencia ts4000 y 14 Antenas omnidireccionales.

9.3 Proyecto 1178: Fortalecimiento del manejo de emergencias y desastres

- Implementar el Marco de Actuación, como la estrategia distrital para fortalecer la respuesta a emergencias, calamidades y/o desastres en el distrito capital.
- Mantener en operación los 365 días del año, 24 horas los 7 días de la semana, del Centro Distrital Logístico y de Reserva -CDLyR del IDIGER, conforme a la ejecución de los servicios y funciones del Marco de Actuación.
- Continuar con las acciones para la operación de la Central de Información y Telecomunicaciones – CITEL, durante las 24 horas del día, los 7 días a la semana y los 365 días del año, para la coordinación, articulación y comunicación interinstitucional a las entidades que hacen parte del SDGR-CC, para el manejo de emergencias, calamidades y desastres.
- Gestionar la información en el Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones (SUGA).
- Garantizar la aplicación del procedimiento en línea de las visitas de verificación a los sistemas de transporte vertical VV-STV.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

9.4 Proyecto 1166: Consolidación de la gestión pública eficiente del IDIGER como entidad coordinadora del SDGR – CC

Continuar realizando la actividad de planeación, ejecución y control presupuestal y PAC, planes de acción de la Subdirección Corporativa, plan estratégico de Talento Humano.

Diana Patricia Arévalo Sánchez
Directora General (E)

Consolidó: Andrea Gabriela Linares B. – Profesional Universitario OAP. ^{AGL}
Angélica María Bermúdez R.- Profesional Especializado OAP. ^{AB}

Aprobó: Claudia Sandoval García- Jefe Oficina Asesora de Planeación (E).

Anexo: 1 (un) CD

